

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-13-J2T-013J2T002-N-11-2026

JUNTA DE ACLARACIONES

"MANTENIMIENTO EN EDIFICIOS DE LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES", MAZATLÁN, SINALOA.

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las **once** horas del día **veinticinco de agosto** de **dos mil veintiséis**, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para el desahogo de la misma, la cual será firmada por la CONVOCANTE y se difundirá a través de la **PLATAFORMA Compras MX** en adelante la **"PLATAFORMA"**, el mismo día en que se celebre el acto de acuerdo a lo establecido en el **Artículo 39 Bis** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas (LOPSRM). De igual forma conforme lo establece el Anexo Primero, Sección V, Numeral 16 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTOS Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, presidió el acto el **Arq. Pedro Lino Muñoz Ciurana**, Gerente de Operaciones e Ingeniería, designado mediante oficio **N° ASIPONAMAZ-DG-284/2026 de fecha veintiuno de agosto de dos mil veintiséis**, suscrito por el Director General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., **Almirante (Ret.) Julio César Pescina Ávila**, con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.----------

El **Arq. Pedro Lino Muñoz Ciurana**, aseguró que una vez iniciado el mismo no se permitiría el acceso a ninguna persona ni servidor público ajeno al acto y que en caso de los servidores públicos presentes, éstos sólo cumplirán con el *PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTOS Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, reformado a través de los Acuerdos por los que se modifica el diverso que expide el *Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones,* publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017; mismo que puede ser consultado en la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga https://www.gob.mx/buengobierno; por lo que los licitantes tienen derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los Servidores Públicos. Así mismo se informa que los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. ----------

Así mismo, en cumplimiento, al artículo primero fracción II y anexo segundo numerales 2, 3 y 5 del citado Protocolo, y a fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflicto de intereses, podrá formular el manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan la propia persona física o moral, con el o los servidores públicos a que se refiere el número 5 del citado Anexo.----------

El mecanismo a través del cual podrá formular el manifiesto de vínculos, es el implementado por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés, que estará disponible en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga https://www.gob.mx/buengobierno. En la misma liga, señalada en la fracción anterior, podrá evaluar a través de la encuesta, si los servidores públicos que intervienen en los mismos cumplen el presente Acuerdo y se desempeñan con ética, integridad y ausencia de conflicto de interés. ----------

Con motivo de realizar la Junta de Aclaraciones del procedimiento de contratación por **Licitación Pública Nacional N° LO-13-J2T-013J2T002-N-11-2026**, relativa a los trabajos de **"MANTENIMIENTO EN EDIFICIOS DE LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES";** Mazatlán, Sinaloa, y de conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación y con fundamento en el artículo 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, se llevó a cabo el día **veinticuatro de agosto de dos mil veintiséis** a las **diez** horas, la visita al sitio de realización de los trabajos.----------

De conformidad al artículo 35 de la Ley, Los licitantes que presentaron interés en particular, en el procedimiento de contratación, a través de la **"PLATAFORMA"** Digital de Contrataciones Públicas, son los siguientes: ----------

N°	Nombre de la empresa
1	CESAR FIGUEROA RENDÓN (Persona Física)
2	GABRIEL VICENTE YANUZZO GIL (Persona Física)
3	ICMA INGENIERIA CIVIL Y MEDIO AMBIENTE SA DE CV
4	OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA JE SA DE CV
5	PATRICIO ADAME BUSTAMANTE (Persona Física)



Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.
Interior Recinto Fiscal S/N, Colonia Centro C.P. 82000, Mazatlán, Sinaloa. Tel (669) 9823611 Ext. 71600
www.puertomazatlan.com.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-13-J2T-013J2T002-N-11-2026

JUNTA DE ACLARACIONES

"MANTENIMIENTO EN EDIFICIOS DE LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES", MAZATLÁN, SINALOA.

El personal técnico de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, en representación de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., encargada del procedimiento de contratación de los trabajos, es quien responde a las solicitudes de aclaraciones relacionadas con la Convocatoria de la Licitación y de carácter técnico, derivados de la visita al sitio de realización de los trabajos. ----------

---

En virtud de que los licitantes no formularon preguntas de conformidad a lo establecido en la Convocatoria a la Licitación a través de la **PLATAFORMA** del Sistema Electrónico **Compras MX**, se informa que de acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la presente acta será considerada como parte integrante de la Convocatoria a la Licitación, la presente Junta de Aclaraciones deberá incluirse en el documento PT-01 de su proposición. ----------

---

NOTAS ACLARATORIAS E INFORMACIÓN ADICIONAL POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLÁN S.A. DE C.V.----------

Se notifica a los licitantes las siguientes aclaraciones a la Convocatoria: ----------

Nota N° 1.- Se les informa a los licitantes de las modificaciones a la ***Cláusula Decima Tercera, Propuesta Técnica, Documento PT 01 DECLARACIÓNES Y MANIFESTACIONES***, conforme lo siguiente: ----------

---

DICE	DEBE DECIR
PROPUESTA TÉCNICA • **<u>DOCUMENTO PT 01</u> DECLARACIÓNES Y MANIFESTACIONES.** ✓ Finalmente, conforme a los artículos 12, 13 y 14 de la Ley de Federal del Trabajo, se deberá presentar manifestación **<u>bajo protesta de decir verdad</u>**, si cuenta o no con el **Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE).**	**PROPUESTA TÉCNICA** • **<u>DOCUMENTO PT 01</u> DECLARACIÓNES Y MANIFESTACIONES.** ✓ Finalmente, en materia de subcontratación de servicios especializados y obras especializadas, del **Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), el Licitante** deberá presentar manifestación escrita, **<u>bajo protesta de decir verdad</u>**, en la que señale: a) Si para la ejecución de los trabajos objeto de la presente licitación pondrá a disposición de LA ENTIDAD trabajadores propios para prestar servicios especializados o ejecutar obras especializadas; b) Si cuenta con registro vigente en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas administrado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, indicando número de registro, folio, fecha de otorgamiento, vigencia y las actividades u obras especializadas autorizadas; o c) En caso de considerar que el **REPSE** no le resulta aplicable, las razones jurídicas y operativas por las que sostiene dicha excepción. d) Cuando el **REPSE** resulte aplicable, el Licitante deberá presentar copia del aviso de registro y acreditar que las actividades u obras autorizadas son congruentes con el objeto de la presente contratación. Además, la falta de **REPSE**, su vigencia o la falta de congruencia entre las actividades registradas y el objeto contractual será



Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.
Interior Recinto Fiscal S/N, Colonia Centro C.P. 82000, Mazatlán, Sinaloa. Tel (669) 9823611 Ext. 71600
www.puertomazatlan.com.mx

	responsabilidad exclusiva del Licitante y podrá dar lugar a las consecuencias previstas en la Ley Federal del Trabajo y demás disposiciones aplicables, incluyendo la retención de pagos de estimaciones hasta que se regularice la situación. El contratista deberá mantener vigente su registro durante toda la ejecución del contrato y comunicar oportunamente a LA ENTIDAD cualquier modificación, actualización, suspensión, cancelación o pérdida de vigencia. Para efectos de cada estimación de avance de obra o pago parcial, el contratista deberá presentar constancia actualizada de vigencia del **REPSE**, la cual deberá ser válida a la fecha de presentación de dicha estimación. La falta de presentación de dicha constancia con la estimación correspondiente dará lugar a que LA ENTIDAD retenga el pago hasta que se acredite la vigencia del registro, sin que ello genere responsabilidad, intereses o penalización alguna para LA ENTIDAD.

Nota N° 2.- Se les informa a los licitantes de las modificaciones en la ***Forma de Pago, Cláusula Decima Primera (segundo párrafo)***, conforme lo siguiente: ----------

DICE	DEBE DECIR
FORMA DE PAGO **DÉCIMA PRIMERA.-** ... El Contratista, en su primera estimación, está obligado a presentar la documentación correspondiente del **Alta de la Obra** en el **Instituto Mexicano del Seguro Social,** registrar a los trabajadores y estar al corriente en las aportaciones de los trabajadores que laboren en la misma. Lo anterior de conformidad con el artículo 12 fracción primera de Ley del Seguro Social, artículos 3, 4 y 16 del Reglamento de afiliación de la Ley del Seguro Social, artículo 9 división IV del Reglamento para la clasificación de empresas de la prima de seguro de riesgos de trabajo y artículo 5 del reglamento del Seguro Social obligatorio para los trabajadores de la construcción por obra o tiempo determinado.	**FORMA DE PAGO** **DÉCIMA PRIMERA. –** ... En la primera estimación, **EL CONTRATISTA** deberá presentar: 1.- El acuse, constancia o documento electrónico que acredite el registro de la obra ante el IMSS mediante el Servicio Integral de Registro de Obras de Construcción (SIROC); 2.- La constancia de vinculación de **EL CONTRATISTA** al registro de la obra, cuando corresponda; 3.- La relación actualizada del personal que intervendrá en los trabajos, con nombre, categoría y número de seguridad social; 4.- La opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, cuando sea exigible conforme a la normativa aplicable; y 5.- Los comprobantes de pago de cuotas obrero-patronales correspondientes al periodo estimado, cuando sean requeridos por **LA ENTIDAD.** La presentación de comprobantes de pago no sustituirá el registro, vinculación, actualización o cierre de la obra en el SIROC.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-13-J2T-013J2T002-N-11-2026
JUNTA DE ACLARACIONES
"MANTENIMIENTO EN EDIFICIOS DE LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES", MAZATLÁN, SINALOA.

Nota N° 3.- Se les informa a los licitantes las anexiones en los ***Requisitos adicionales, Cláusula Decima Segunda***, conforme lo siguiente: ----------

DICE	DEBE DECIR
REQUISITOS ADICIONALES	**REQUISITOS ADICIONALES** **u) EL LICITANTE** deberá considerar en la integración de su proposición los costos, cargas, obligaciones y actos necesarios para el cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de seguridad social y construcción. En caso de resultar adjudicado, **EL CONTRATISTA** deberá cumplir, durante la ejecución de los trabajos y hasta la conclusión de las obligaciones que legalmente correspondan, con la Ley del Seguro Social; el Reglamento del Seguro Social Obligatorio para los Trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado; el Acuerdo ACDO.SA2.HCT.280617/148.P.DIR y su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 2017, modificado mediante el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230721/187.P.DIR, así como con las demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables. **v) EL CONTRATISTA** deberá: 1) Registrar la obra, sus fases e incidencias ante el **IMSS** mediante el Servicio Integral de Registro de Obras de Construcción (SIROC), dentro de los plazos legales aplicables; 2) Vincularse como contratista al registro de la obra que corresponda; 3) Registrar y mantener inscritos ante el IMSS a los trabajadores que intervengan en la ejecución de los trabajos; 4) Presentar a **LA ENTIDAD**, previo al inicio de los trabajos y cuando ésta lo requiera, el acuse, constancia o documento electrónico que acredite el registro o vinculación de la obra en el SIROC; 5) Reportar oportunamente las fases, incidencias, suspensiones, reanudaciones y terminación de los trabajos, cuando resulten aplicables; 6) Entregar, junto con la estimación final o previo a la recepción de los trabajos, la constancia o documentación que acredite la terminación o cierre de la obra en el SIROC, cuando el sistema y la normativa aplicable así lo requieran; y 7) Entregar a **LA ENTIDAD** las constancias y comprobantes de pago de las cuotas obrero-patronales correspondientes al personal que intervenga en la ejecución de los trabajos, sin que dichos documentos sustituyan las obligaciones de registro y actualización en el SIROC. El cumplimiento de estas obligaciones no libera a EL CONTRATISTA de su responsabilidad patronal ni implica que LA ENTIDAD asuma obligaciones laborales o de seguridad social respecto del personal del contratista.



Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.
Interior Recinto Fiscal S/N, Colonia Centro C.P. 82000, Mazatlán, Sinaloa. Tel (669) 9823611 Ext. 71600
www.puertomazatlan.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-13-J2T-013J2T002-N-11-2026
JUNTA DE ACLARACIONES
"MANTENIMIENTO EN EDIFICIOS DE LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES", MAZATLÁN, SINALOA.

Nota N° 4.- Se les informa a los licitantes de las modificaciones en la ***Subcontratación, Cláusula Octava***, conforme lo siguiente: ----------

DICE	DEBE DECIR
SUBCONTRATACIÓN. **OCTAVA**. - **EL LICITANTE** ganador **no podrá subcontratar** los trabajos objeto de la obra que le sean adjudicados.	**SUBCONTRATACIÓN.** **OCTAVA**. - **EL LICITANTE** ganador, no podrá hacerlo ejecutar por otro; pero, con autorización previa de la persona titular del área responsable de la ejecución de los trabajos en la dependencia o entidad de que se trate, podrá hacerlo respecto de partes del contrato o cuando adquiera materiales o equipos que incluyan su instalación en las obras. Esta autorización previa no se requerirá cuando la dependencia o entidad señale específicamente en las bases de la licitación, las partes de los trabajos que podrán ser objeto de subcontratación. En todo caso, el contratista seguirá siendo el único responsable de la ejecución de los trabajos ante la dependencia o Entidad.

Nota N° 5.- Se le informa a los licitantes de las modificaciones en los **alcances de la Especificación Particular 66 (se anexa croquis)**, conforme lo siguiente: ----------

DICE	DEBE DECIR
E.P. 66 LICITACIÓN N°: LO-13-J2T-013J2T002-N-11-2026 CONCEPTO: N° 107 UNIDAD: M CONCEPTO 107: Deshabilitado de estructura de pasarela de Terminal de Transbordadores. DESCRIPCION: Deshabilitado con equipo mecánico de estructura de pasarela existente a base de Vigas "H" de 15x6" y columnas de tubo estructural 16.5" con un perímetro de 1.30 mts y escalera construida a base se estructura soporte de Viga "H" de 12.5x4" y Viga "H" de 4x8", con escalones construidos a base ángulo de 2". ALCANCES: 1. Señalamiento preventivo en las áreas por demoler, colocando letreros legibles. 2. La demolición se realizará por el método que más le convenga al contratista y que apruebe la Entidad. 3. Deberá retirarse el acero de refuerzo de la estructura, considerando su recuperación, el Contratista deberá especificar si utilizará equipo manual o de oxicorte para su retiro, incluye; acopio del material desmantelado en el sitio indicado por la Entidad. 4. **Para la junta y acopio de los materiales producto de las demoliciones, se considerará una estación de máximo 50 m, sitio que será señalado por el Residente de Obra designado por la Entidad.**	E.P. 66 LICITACIÓN N°: LO-13-J2T-013J2T002-N-11-2026 CONCEPTO: N° 107 UNIDAD: M CONCEPTO 107: Deshabilitado de estructura de pasarela de Terminal de Transbordadores. DESCRIPCION: Deshabilitado con equipo mecánico de estructura de pasarela existente a base de Vigas "H" de 15x6" y columnas de tubo estructural 16.5" con un perímetro de 1.30 mts y escalera construida a base se estructura soporte de Viga "H" de 12.5x4" y Viga "H" de 4x8", con escalones construidos a base ángulo de 2". ALCANCES: 1. Señalamiento preventivo en las áreas por demoler, colocando letreros legibles. 2. La demolición se realizará por el método que más le convenga al contratista y que apruebe la Entidad. 3. Deberá retirarse el acero de refuerzo de la estructura, considerando su recuperación, el Contratista deberá especificar si utilizará equipo manual o de oxicorte para su retiro, incluye; acopio del material desmantelado en el sitio indicado por la Entidad. 4. **Para la junta y acopio y estivo de los materiales producto de las demoliciones en forma ordenada, se considerará una estación de máximo 150 m, sitio que será señalado por el Residente de Obra designado por la Entidad.**

Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.
Interior Recinto Fiscal S/N, Colonia Centro C.P. 82000, Mazatlán, Sinaloa. Tel (669) 9823611 Ext. 71600
www.puertomazatlan.com.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-13-J2T-013J2T002-N-11-2026

JUNTA DE ACLARACIONES

"MANTENIMIENTO EN EDIFICIOS DE LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES", MAZATLÁN, SINALOA.

5. Para el pago se considerará el <u>METRO LINEAL</u> como sigue:	5. Para el pago se considerará el <u>METRO LINEAL</u> como sigue:
1. **Columnas de tubo estructural de acero de 16.5" con un perímetro de 1.30 mts. Con un espesor de 3/8" y una altura promedio de 3.68 mts. Y atravesaños del mismo tubo de 1.60 mts. De largo.**	1. **El deshabilitado de las Columnas de tubo estructural de acero de 16.5" con un perímetro de 1.30 mts. Con un espesor de 3/8", una altura promedio de 3.68 mts. y travesaños del mismo tubo de 1.60 mts. de largo. Se deberá de considerar en una sola PIEZA conformada como sigue:** • **Dos columnas de Columnas de tubo estructural de acero de 16.5" con un perímetro de 1.30 mts. con un espesor de 3/8" y una altura promedio de 3.68 mts.** • **Travesaño unión de columnas de tubo estructural de acero de 16.5" con un perímetro de 1.30 mts., con un espesor de 3/8" y un largo de 1.58 mts.** • **Por lo cual se deberá de realizar corte con equipo de oxicorte en la parte inferior de cada columna y en la parte superior de las mismas por la parte de abajo de la placa de 60x60x1/2" (ver anexo N°1).** • **Se deberá considerar 4 (cuatro) cortes de 1.30 mts., por cada marco deshabilitado, integrado por dos columnas y un travesaño de tubo.**
2. **Largueros de Viga "H" de 15x6" con un espesor de ½".** • **Atravesaños de Monten de 4x2".**	2. **Para el deshabilitado de Largueros de Viga "H" de 15x6" con un espesor de ½".** • **Se deberá de considerar el corte de la Viga "H" de 15x6" con un espesor de ½" al centro de cada claro existente entre columna y columna de 12.00 mts.** 3. **Para el deshabilitado de los Travesaños de canal monten de 4" x 2".** • **Se deberá de considerar el corte en cada extremos, de alma a alma, de la Viga "H" de 15x6" (larguero).**
6. Limpieza general.	6. Limpieza general.
7. Todos los materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todos los cargos correspondientes para la correcta ejecución del concepto de trabajo por unidad de obra terminada.	7. Todos los materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todos los cargos correspondientes para la correcta ejecución del concepto de trabajo por unidad de obra terminada.
<u>MEDICION:</u> La unidad de medición será **<u>METRO LINEAL (M)</u>** cuantificada en obra P.U.O.T.	**<u>MEDICION:</u>** La unidad de medición será **<u>METRO LINEAL (M)</u>** cuantificada en obra P.U.O.T.



Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.
Interior Recinto Fiscal S/N, Colonia Centro C.P. 82000, Mazatlán, Sinaloa. Tel (669) 9823611 Ext. 71600
www.puertomazatlan.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-13-J2T-013J2T002-N-11-2026

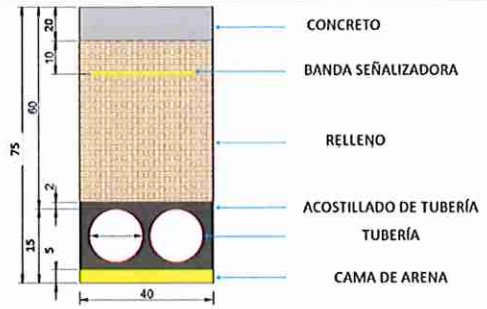
JUNTA DE ACLARACIONES

"MANTENIMIENTO EN EDIFICIOS DE LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES", MAZATLÁN, SINALOA.

Nota N° 6.- Se le informa a los licitantes de las modificaciones en los **alcances de la Especificación Particular 70 (se anexa croquis)**, conforme lo siguiente: ----------

DICE	DEBE DECIR
E.P. 70 CONCEPTO N° 111, 112, 113, 116 Y 117 UNIDAD: ML CONCEPTO 111: Elaboración de enlace entre calle Emilio barragán y site de edificio ASIPONAMAZ, incluye: corte de concreto, demolición, excavación, cama de arena, encofrado material y mano de obra. CONCEPTO 112: Elaboración de cruce de calle Emilio Barragán frente a modulo turístico, incluye: corte de concreto, demolición, excavación, cama de arena, encofrado material y mano de obra. CONCEPTO 113: Conexión entre registros de calle Hilario Rodríguez hacia transbordadores, incluye: corte de concreto, demolición, excavación, cama de arena, encofrado material. retiro de adoquín y reacomodo y mano de obra. CONCEPTO 116: Excavación en jardinera para enlace entre registro existentes, incluye: excavación, movimiento de tierra a una profundidad de 40 cm, resane de paso, material y mano de obra. CONCEPTO 117: Elaboración de cruce de calle en transbordadores para comunicar registros, incluye: incluye: corte de concreto, demolición, excavación, cama de arena, encofrado material y mano de obra, retiro de adoquín y reacomodo. DESCRIPCIÓN: Corte, Demolición y excavación con equipo mecánico en losa de concreto existente, incluye: equipo, mano de obra, cama de arena, encofrado de tubería con concreto hecho en obra, herramienta y acopio del material producto de la misma hasta una distancia de 50 m., para su posterior carga y acarreo al sitio de tiro. P.U.O.T. ALCANCES: 1. Señalamiento preventivo en las áreas por demoler, colocando letreros legibles. 2. La demolición se realizará por el método que más le convenga al contratista y que apruebe la Entidad.	E.P. 70 CONCEPTO N° 111, 112, 113, 116 Y 117 UNIDAD: ML CONCEPTO 111: Elaboración de enlace entre calle Emilio barragán y site de edificio ASIPONAMAZ, incluye: corte de concreto, demolición, excavación, cama de arena, encofrado material y mano de obra. CONCEPTO 112: Elaboración de cruce de calle Emilio Barragán frente a modulo turístico, incluye: corte de concreto, demolición, excavación, cama de arena, encofrado material y mano de obra. CONCEPTO 113: Conexión entre registros de calle Hilario Rodríguez hacia transbordadores, incluye: corte de concreto, demolición, excavación, cama de arena, encofrado material. retiro de adoquín y reacomodo y mano de obra. CONCEPTO 116: Excavación en jardinera para enlace entre registro existentes, incluye: excavación, movimiento de tierra a una profundidad de 40 cm, resane de paso, material y mano de obra. CONCEPTO 117: Elaboración de cruce de calle en transbordadores para comunicar registros, incluye: incluye: corte de concreto, demolición, excavación, cama de arena, encofrado material y mano de obra, retiro de adoquín y reacomodo. DESCRIPCIÓN: Corte, Demolición y excavación con equipo mecánico en losa de concreto existente, incluye: equipo, mano de obra, cama de arena, encofrado de tubería con concreto hecho en obra, herramienta y acopio del material producto de la misma hasta una distancia de 50 m., para su posterior carga y acarreo al sitio de tiro. P.U.O.T. ALCANCES: 1. Señalamiento preventivo en las áreas por demoler, colocando letreros legibles. **2. La demolición se realizará por el método que más le convenga al contratista y que apruebe la Entidad.** • **Para el concepto 112 y 117 se deberá considerar la siguiente sección:**

Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.
Interior Recinto Fiscal S/N, Colonia Centro C.P. 82000, Mazatlán, Sinaloa. Tel (669) 9823611 Ext. 71600
www.puertomazatlan.com.mx

	 • **Considerando la apertura de caja de 75 cm de profundidad por 40 cm de ancho, para el relleno se deberá de considerar con material tipo base en dos camas con su respectiva compactación.** • **El concreto que se deberá considerar para el acabado será de F'c=250 kg/cm2 elaborado en obra.**
3. Deberá retirarse el acero considerando su recuperación, el Contratista deberá especificar si utilizará equipo manual o de oxicorte para su retiro, incluye; acopio del material desmantelado en el sitio indicado por la Entidad. 4. Para la junta y acopio de los materiales producto de las demoliciones, se considerará una estación de máximo 50 m, sitio que será señalado por el Residente de Obra designado por la Entidad. 5. Cama de arena para el tendido de tubería. 6. Encofrado de tubería a base de concreto f'c=100 kg/cm2 hecho en obra. 7. Limpieza general. 8. Todos los materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todos los cargos correspondientes para la correcta ejecución del concepto de trabajo por unidad de obra terminada.	3. Deberá retirarse el acero considerando su recuperación, el Contratista deberá especificar si utilizará equipo manual o de oxicorte para su retiro, incluye; acopio del material desmantelado en el sitio indicado por la Entidad. 4. Para la junta y acopio de los materiales producto de las demoliciones, se considerará una estación de máximo 50 m, sitio que será señalado por el Residente de Obra designado por la Entidad. 5. Cama de arena para el tendido de tubería. 6. Encofrado de tubería a base de concreto f'c=100 kg/cm2 hecho en obra. 7. Limpieza general. 8. Todos los materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todos los cargos correspondientes para la correcta ejecución del concepto de trabajo por unidad de obra terminada.
MEDICIÓN: La unidad de medición será la **Pieza (PZA)** de escalera deshabilitada cuantificado en obra. P.U.O.T.	**MEDICIÓN:** La unidad de medición será la **Metro Lineal (ML) de canalización** cuantificado en obra. P.U.O.T.

Nota N° 7.- Se le informa a los licitantes de las modificaciones en los **alcances de la Especificación Particular 71** conforme lo siguiente: ----------

DICE	DEBE DECIR
E.P. 71 CONCEPTO N° UNIDAD: PZA, M	E.P. 71 CONCEPTO N° **114, 115, 121,122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129 y 130.** UNIDAD: PZA, M

Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.
Interior Recinto Fiscal S/N, Colonia Centro C.P. 82000, Mazatlán, Sinaloa. Tel (669) 9823611 Ext. 71600
www.puertomazatlan.com.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-13-J2T-013J2T002-N-11-2026
JUNTA DE ACLARACIONES
"MANTENIMIENTO EN EDIFICIOS DE LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES", MAZATLÁN, SINALOA.

UNIDAD: PZA	UNIDAD: PZA
CONCEPTO 114: Suministro y colocación de registro prefabricado de concreto polimérico a cada 100 m aproximadamente, medidas 40x.40x.40m para recibir canalización, incluye: material y mano de obra.	CONCEPTO 114: Suministro y colocación de registro prefabricado de concreto polimérico a cada 100 m aproximadamente, medidas 40x.40x.40m para recibir canalización, incluye: material y mano de obra.
CONCEPTO 122: Suministro e instalación de Acoplador jumper lc (upc) monomodo 9/125 dúplex de 2 m riser de 2 mm	CONCEPTO 122: Suministro e instalación de Acoplador jumper lc (upc) monomodo 9/125 dúplex de 2 m riser de 2 mm
CONCEPTO 123: Suministro e instalación de Pigtail (riso) para 9/125 monomodo de 2mm	CONCEPTO 123: Suministro e instalación de Pigtail (riso) para 9/125 monomodo de 2mm
CONCEPTO 124: Suministro e instalación de Manga termo contráctil en frio para empalmes de 90mm	CONCEPTO 124: Suministro e instalación de Manga termo contráctil en frio para empalmes de 90mm
CONCEPTO 125: Suministro e instalación de Sujetador para manga.	CONCEPTO 125: Suministro e instalación de Sujetador para manga.
CONCEPTO 126: Suministro e instalación de Distribuidor 2 u con 24 acopladores sc/upc dúplex monomodo	CONCEPTO 126: Suministro e instalación de Distribuidor 2 u con 24 acopladores sc/upc dúplex monomodo
CONCEPTO 127: Suministro e instalación de Charola de empalme para distribuidores ópticos.	CONCEPTO 127: Suministro e instalación de Charola de empalme para distribuidores ópticos.
CONCEPTO 128: Suministro e instalación de Distribuidor pared 12 puertos con 04 acopladores sc/upc duples monomodo.	CONCEPTO 128: Suministro e instalación de Distribuidor pared 12 puertos con 04 acopladores sc/upc duples monomodo.
CONCEPTO 129: Suministro e instalación de Cierre de empalme horizontal primer nivel de 48 a 72 fibras. grado ip68 clap/block.	CONCEPTO 129: Suministro e instalación de Cierre de empalme horizontal primer nivel de 48 a 72 fibras. grado ip68 clap/block.
UNIDAD: M	UNIDAD: M
CONCEPTO 115: Suministro y colocación de tubo pad (poliducto de alta densidad) de 2" color azul, incluye: guía, material y mano de obra.	CONCEPTO 115: Suministro y colocación de tubo pad (poliducto de alta densidad) de 2" color azul, incluye: guía, material y mano de obra.
CONCEPTO 121: Suministro y colocación de cable de fibra óptica exterior adsspp monomodo 9/125 de 36 hilos espan 100m semiseco 3200n.	CONCEPTO 121: Suministro y colocación de cable de fibra óptica exterior adsspp monomodo 9/125 de 36 hilos espan 100m semiseco 3200n.
CONCEPTO 130: Tubería conduit PVC tipo pesado ced 80 de 1 1/2" para canalización en azotea de Transbordadores y Modulo Turístico.	CONCEPTO 130: Tubería conduit PVC tipo pesado ced 80 de 1 1/2" para canalización en azotea de Transbordadores y Modulo Turístico.
DESCRIPCIÓN: Suministro de todos los materiales e instalación de Acoplador jumper lc (upc) monomodo 9/125 dúplex de 2 m riser de 2 mm, Pigtail (riso) para 9/125 monomodo de 2mm, Manga termo contráctil en frio para empalmes de 90mm, Sujetador para manga, Distribuidor 2 u con 24	DESCRIPCIÓN: Suministro de todos los materiales e instalación de Acoplador jumper lc (upc) monomodo 9/125 dúplex de 2 m riser de 2 mm, Pigtail (riso) para 9/125 monomodo de 2mm, Manga termo contráctil en frio para empalmes de 90mm, Sujetador para manga, Distribuidor 2 u con 24



Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.
Interior Recinto Fiscal S/N, Colonia Centro C.P. 82000, Mazatlán, Sinaloa. Tel (669) 9823611 Ext. 71600
www.puertomazatlan.com.mx

acopladores sc/upc dúplex monomodo, Charola de empalme para distribuidores ópticos, Distribuidor pared 12 puertos con 04 acopladores sc/upc duples monomodo, Cierre de empalme horizontal primer nivel de 48 a 72 fibras. grado ip68 clap/block, Cable de fibra óptica exterior adsspp monomodo 9/125 de 36 hilos espan 100m semiseco 3200n, tubo pad (poliducto de alta densidad) de 2" color azul, registro prefabricado de concreto polimérico a cada 100 m aproximadamente, medidas 40x.40x.40m para recibir canalización, tubería conduit PVC tipo pesado ced 80 de 1 ½", incluye: equipo, mano de obra, cama de arena, encofrado de tubería con concreto hecho en obra, herramienta y acopio del material producto de la misma hasta una distancia de 50 m., para su posterior carga y acarreo al sitio de obra. P.U.O.T.	acopladores sc/upc dúplex monomodo, Charola de empalme para distribuidores ópticos, Distribuidor pared 12 puertos con 04 acopladores sc/upc duples monomodo, Cierre de empalme horizontal primer nivel de 48 a 72 fibras. grado ip68 clap/block, Cable de fibra óptica exterior adsspp monomodo 9/125 de 36 hilos espan 100m semiseco 3200n, tubo pad (poliducto de alta densidad) de 2" color azul, registro prefabricado de concreto polimérico a cada 100 m aproximadamente, medidas 40x.40x.40m para recibir canalización, tubería conduit PVC tipo pesado ced 80 de 1 ½", incluye: equipo, mano de obra, cama de arena, encofrado de tubería con concreto hecho en obra, herramienta y acopio del material producto de la misma hasta una distancia de 50 m., para su posterior carga y acarreo al sitio de obra. P.U.O.T.
ALCANCES: 1. Suministro de todos los materiales e instalación de Acoplador jumper lc (upc) monomodo 9/125 dúplex de 2 m riser de 2 mm, Pigtail (riso) para 9/125 monomodo de 2mm, Manga termo contráctil en frio para empalmes de 90mm, Sujetador para manga, Distribuidor 2 u con 24 acopladores sc/upc dúplex monomodo, Charola de empalme para distribuidores ópticos, Distribuidor pared 12 puertos con 04 acopladores sc/upc duples monomodo, Cierre de empalme horizontal primer nivel de 48 a 72 fibras. grado ip68 clap/block, Cable de fibra óptica exterior adsspp monomodo 9/125 de 36 hilos espan 100m semiseco 3200n, tubo pad (poliducto de alta densidad) de 2" color azul, registro prefabricado de concreto polimérico a cada 100 m aproximadamente, medidas 40x.40x.40m para recibir canalización y tubería conduit PVC tipo pesado ced 80 de 1 ½". 2. Señalamiento preventivo en las áreas a instalar, colocando letreros legibles. 3. El equipo de instaladores, deberán contar con experiencia en los trabajos a realizar. 4. Limpieza general. 5. Todos los materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todos los cargos correspondientes para la correcta ejecución del concepto de trabajo por unidad de obra terminada.	ALCANCES: 1. Suministro de todos los materiales e instalación de Acoplador jumper lc (upc) monomodo 9/125 dúplex de 2 m riser de 2 mm, Pigtail (riso) para 9/125 monomodo de 2mm, Manga termo contráctil en frio para empalmes de 90mm, Sujetador para manga, Distribuidor 2 u con 24 acopladores sc/upc dúplex monomodo, Charola de empalme para distribuidores ópticos, Distribuidor pared 12 puertos con 04 acopladores sc/upc duples monomodo, Cierre de empalme horizontal primer nivel de 48 a 72 fibras. grado ip68 clap/block, Cable de fibra óptica exterior adsspp monomodo 9/125 de 36 hilos espan 100m semiseco 3200n, tubo pad (poliducto de alta densidad) de 2" color azul, registro prefabricado de concreto polimérico a cada 100 m aproximadamente, medidas 40x.40x.40m para recibir canalización y tubería conduit PVC tipo pesado ced 80 de 1 ½". 2. Señalamiento preventivo en las áreas a instalar, colocando letreros legibles. 3. El equipo de instaladores, deberán contar con experiencia en los trabajos a realizar. 4. Limpieza general. 5. Todos los materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todos los cargos correspondientes para la correcta ejecución del concepto de trabajo por unidad de obra terminada.
MEDICIÓN: La unidad de medición será la PIEZA (PZA), suministrada, instalada y cuantificado en obra.	MEDICIÓN: **La unidad de medición será la PIEZA (PZA) Y METRO LINEAL (M), suministrada, instalada y cuantificado en obra.**

Nota N° 8.- Se les ratifica que el día y la hora de la presentación para la apertura de proposiciones será el día **primero de septiembre de dos mil veintiséis** a las **10:00 horas** (tiempo local) a través de la **"PLATAFORMA"**.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-13-J2T-013J2T002-N-11-2026
JUNTA DE ACLARACIONES
"MANTENIMIENTO EN EDIFICIOS DE LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES", MAZATLÁN, SINALOA.

Sin embargo; el horario límite para la carga de la propuesta en la PLATAFORMA será a las 09:59 horas (tiempo de la CDMX). ----------

Nota No. 9.- De manera adicional se les informa a los licitantes, que debido a que los trabajos en las diferentes áreas deberán considerarse bajo la condición de que son espacios que se encuentran en operación, será necesario programar su reubicación temporal dentro de las mismas instalaciones, por lo cual deberá considerarse un programa de avances parciales de obra. ----------

Asimismo, se hace constar que, al término de la Junta de Aclaraciones, se levantará acta y que de conformidad a lo señalado en el artículo 39 bis de la LOPSRM, será difundida el mismo día de su celebración en la **"PLATAFORMA"**; para los efectos correspondientes. ----------

---

Se notifica a los licitantes que la presente Junta de Aclaraciones, la visita del sitio de realización de los trabajos y la Convocatoria a la Licitación **es única,** por lo cual no se celebrarán ulteriores Juntas de Aclaraciones. ----------

---

No habiendo más asuntos que tratar, una vez leída y firmada al margen y al calce por quienes en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, se cierra la presente acta de **Junta de Aclaraciones** siendo las **once horas con cincuenta y cinco minutos** del día de su inicio. ----------

---

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLÁN, S.A. DE C.V.

ARQ. PEDRO LINO MUÑOZ CIURANA
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ING. FRANKLIN ALONSO BENITEZ CASANOVA
SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLÁN, S.A. DE C.V.

CAP. ISRRAEL ROJO LEY
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.
Interior Recinto Fiscal S/N, Colonia Centro C.P. 82000, Mazatlán, Sinaloa. Tel (669) 9823611 Ext. 71600
www.puertomazatlan.com.mx